# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

## **ACUERDO MINISTERIAL No. 502-2022**

Guatemala, 16 de agosto de 2022

### EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

#### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH cuarenta y uno guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 41-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial número ochenta y dos guion dos mil veintidós (82-2022) de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), con cargo al renglón presupuestario 021 ("Personal Supernumerario"), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y MAYRA FRANCISCA AGUILAR CRUZ, para fungir como Auxiliar de Cuentas, en la TESORERÍA NACIONAL.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio sin número de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), **MAYRA FRANCISCA AGUILAR CRUZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (1) de septiembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir el acuerdo que por disposición legal corresponde.

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo"; 2 y 4 del Decreto No. 1748 del Congreso de la República "Ley de Servicio Civil"; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; literal b) de la cláusula novena del contrato citado.

# ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo número DRH cuarenta y uno guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 41-021-2022), bajo el renglón presupuestario 021 ("Personal Supernumerario"), suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y MAYRA FRANCISCA AGUILAR CRUZ, al puesto de AUXILIAR DE CUENTAS, SIN ESPECIALIDAD, ubicado en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS de la TESORERÍA NACIONAL del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11130007-211-00-0101-0005-05-12-01-000-005-000-021-00018 de la TESORERÍA NACIONAL.

I Z > Jh

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del UNO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

ARTÍCULO 3. Indicar a MAYRA FRANCISCA AGUILAR CRUZ que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, el pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

**ARTÍCULO 4.** Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: MAYRA FRANCISCA AGUILAR CRUZ, TESORERÍA NACIONAL y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE

Alvury Gonzalez Ricci MINISTRO DE FINANZIS PÚBLICAS

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Gustemala C.

AGR/MSMM/DARC